

Junta General Accionistas

LINGOTES ESPECIALES (ES0158480311)

LINGOTES ESPECIALES, S.A. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Auditorio 2 de la Feria de Valladolid, sita en Avda. de Ramón Pradera, número 3, en primera convocatoria a las 17 horas del jueves 23 de julio de 2020, y en segunda convocatoria a las 17 horas del viernes día 24 de julio de 2020.

CELEBRACION.- Dada la experiencia de años anteriores, se advierte que esta Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria el día 24 de julio de 2020, salvo que se anuncie en prensa lo contrario, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de los Estados Financieros Consolidados e Informes de Gestión, así como de la Gestión Social, referidos tanto a LINGOTES ESPECIALES, S.A, como a su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente a 2019.

2º Aprobación del estado de información no financiera del ejercicio 2019.

3º Aplicación del resultado del ejercicio 2019.

4º Renovación de la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de sociedades dependientes.

5º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 297.1.b de la Ley de Sociedades de Capital.

6º Votación consultiva del Informe Anual de Remuneración de los Consejeros en 2019.

7º Ratificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

8º Delegación de facultades, incluso de sustitución, para la formalización, inscripción, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

9º Aprobación del Acta.

ASISTENCIA.- Los señores accionistas podrán asistir a la Junta siempre que, individualmente o agrupados, posean 500 o más acciones, inscritas con al menos cinco días de antelación al señalado para su celebración, debiendo proveerse de la tarjeta de asistencia que será expedida por la entidad que sea depositaria de las acciones o tenga la constancia de su registro contable.

DERECHOS DE REPRESENTACION Y VOTO A DISTANCIA.- Los señores accionistas que no asistan a la Junta, podrán delegar su representación o emitir su voto por los siguientes medios:

a) Por correspondencia postal.- Enviando las tarjetas emitidas por entidades depositarias, debidamente cumplimentadas, al domicilio social, indicando en favor de quien se otorga la delegación o, en su caso, el sentido del voto para cada punto del orden del día.

b) Por medios electrónicos.- Accediendo al sitio Web incluido en la página de la Sociedad: <http://www.lingotes-especiales.es>, y una vez allí, seguir las instrucciones para acceder a los correspondientes formularios, acreditando la identidad mediante certificado electrónico validado, según lo establecido por la Ley de Firma Electrónica.

NORMAS COMUNES AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS A DISTANCIA.- Para su validez, tanto las delegaciones por medios de comunicación a distancia como los votos emitidos en la misma modalidad, deberán recibirse en el domicilio social de la Sociedad o a través de la página Web, antes de las 17 horas del día 22 de julio de 2020. La asistencia personal a la Junta, dejará sin efecto y tendrá prelación sobre los medios de representación o voto a distancia.